



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA**

TALCAHUANO, 15 JUN 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2257 /

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública para satisfacer las necesidades de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES**, para la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
2. Solicitud de compra extraordinaria N°882 de fecha 30 de mayo del 2023 del Departamento de RR.FF. e Inversiones.
3. Resolución Exenta N°2181 de fecha 12.06.2023 Aprueba Bases de Licitación.
4. Licitación pública ID: 1057541-31-LQ23.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Resolución N°7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
7. Resolución N°16 del 17.12.2020 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2023, Ley 21.516 de fecha 20.12.2022.
9. Resolución Exenta N°3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
10. Resolución Exenta N°1527 de fecha 06.06.2019 de subrogancia de la Subdirección Administrativa de la Dirección del Servicio.
11. Resolución Exenta N°253 de fecha 31.01.2020 que designa la Subrogancia de las Subdirecciones de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
12. Resolución N°2263 del 08.10.2021 que establece el orden de subrogancia del Departamento de Finanzas de la Dirección del Servicio Talcahuano.
13. Resolución Exenta RA 436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra cargo de Alta Dirección Pública de Subdirector Administrativo de la Dirección del Servicio.
14. Decreto Exento N°68 de fecha 04 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de Subrogancia del director del Servicio de Salud Talcahuano.
15. Resolución Exenta N°3920 de fecha 28.11.2022 que establece orden de subrogancia de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
16. Resolución Exenta RA N°436/248/2023, de fecha 15.03.2023 que encomienda funciones directivas como Jefatura de Depto. Abastecimiento y Logística.
17. Resolución Exenta N°01 de fecha 03.01.2023 que Modifica Resolución N°2263 del 08.10.2021 que establece el orden de subrogancia del Departamento de Finanzas de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES** para cumplimiento de funciones en Depto. de Recursos Físicos e Inversiones.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en el portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública ID 1057541-31-LQ23, aprobada por Resolución Exenta N° 2181 de fecha 12.06.2023.
- c) Que, de acuerdo a Ley N° 20.730 "Ley del Lobby" se designa Comisión Evaluadora, cuyos integrantes pasaran a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de esta.

5. Resolución Exenta N°2181 de fecha 12.06.2023 Aprueba Bases de Licitación.
6. Licitación pública ID: 1057541-31-LQ23.

RESUELVO:

1º. APRUÉBASE, la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-31-LQ23 para la Licitación Pública denominada **“SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES”**, compuesta por las siguientes personas:

- D. Alexander Bernales Arriagada, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- D. Santiago Fernandez Suazo, Jefe del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- D. Juan Venegas Zapata, Jefe del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- D. Alejandra Castillo Jeldres, Encargada Unidad de Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- Mauricio Araya Navarrete, Subdirector (S) de RR.FF. y Financieros del Servicio de Salud Talcahuano, o quien lo subrogue o reemplace legalmente.

2º. DÉJASE ESTABLECIDO que la Comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a lo temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**“Anótese, Comuníquese y Publíquese en el
Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas”**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Abastecimiento y Logística SST
- Depto. de RR.FF. e Inversiones
- Depto. de Finanzas
- Administrador Institucional de Lobby:
pablo.zambranou@redsalud.gob.cl
- Oficina de Partes

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:207926-18425
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel